

se considere el notable retraso de la entidad mercantil Grafcan, S.A. en la entrega de la cartografía digital, cuya elaboración finalizó el mes de septiembre del pasado año.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Realejos, a 14 de mayo de 2001.- El Alcalde, José Vicente González Hernández.

#### *Otras Administraciones*

#### **Universidad de La Laguna**

**2321** *ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 7 de junio de 2001, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo del recurso contra denegación presunta del recurso de reposición interpuesto el 30 de marzo de 2001, dimanante de la Resolución del Rectorado de 26 de marzo de 2001, por la que se declara resuelto el contrato suscrito para la ejecución de la obra de ampliación del Aulario del Campus de Guajara (expediente 95/98), y se emplaza a los interesados en el recurso nº 159/2001, Procedimiento Ordinario.*

Visto oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife de fecha 27 de mayo de 2001, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### **RESUELVO:**

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 159/2001, Procedimiento Ordinario, seguido a instancias de Mazotti, S.A.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 159/2001, Procedimiento Ordinario, promovido por Mazotti, S.A. contra denegación presunta del recurso de reposición interpuesto el 30 de marzo de 2001, dimanante de la Resolución del Rectorado de fecha 26 de marzo de 2001, por la que se declara resuelto el contrato suscrito para la ejecución de la obra de ampliación del Aulario del Campus de Guajara (expediente 95/98), puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

La Laguna, a 7 de junio de 2001.- El Rector, José S. Gómez Soliño.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.